



**PARTIDO JUSTICIALISTA**  
**BLOQUE CONCEJALES**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**RECONQUISTA**



**PROYECTO DE RESOLUCION**

**Artículo 1º)** SOLICITESE al Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, a instar al Gobierno Nacional a restituir el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID).-

**Artículo 2º)** En caso de no obtener respuestas favorables a la restitución del FONID por parte del Gobierno Nacional, solicítese al Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, eleve a este cuerpo un informe en el cual detalle de qué manera cubrirá la faltante de la partida proveniente de mencionado fondo.-

**Artículo 3º)** COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese. -

**SALA DE SESIONES.**

**FUNDAMENTOS**

La presente solicitud emerge de la creciente preocupación respecto al estado actual de la educación tanto a nivel provincial como nacional.

El Fondo de Incentivo Docente (FONID) fue instituido por ley el 18 de enero de 1998, con el propósito de mejorar la remuneración de los docentes en escuelas públicas y de gestión privada subvencionadas, así como institutos dependientes de universidades nacionales, ministerios del Poder Ejecutivo nacional y otros entes gubernamentales.

Cabe resaltar que la aprobación de esta ley tuvo lugar en el contexto de la conocida "Carpa Blanca", una protesta prolongada impulsada por la CTERA que evidenció la necesidad urgente de mejorar las condiciones laborales de los docentes.

Esta ley, inicialmente con una vigencia de 5 años, ha sido actualizada en diversas ocasiones a través de decretos y leyes posteriores, como la Ley de Financiamiento Educativo. La última actualización, realizada mediante decreto el 1º de enero de 2022, estableció una vigencia de 2 años, lo que subraya la importancia de solicitar su renovación.

De la asignación presupuestaria destinada al FONID, prácticamente la totalidad (99,4%) se destina a transferencias a las provincias para financiar gastos corrientes. En el caso de la provincia de Santa Fe, durante el año 2023, se destinó el 7,3% de este fondo.

La decisión de no prorrogar la vigencia de la ley por parte del Gobierno Nacional agrava significativamente la situación salarial de los docentes, implicando una reducción salarial estimada entre el 10% y el 20%, además de afectar los presupuestos educativos provinciales.

Considerando la necesidad de garantizar una educación de calidad, que asegure y proteja los derechos laborales de los docentes, solicitamos que el Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, tome las medidas necesarias para instar al Gobierno Nacional, a restituir el Fondo Nacional de Incentivo Docente.